

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 03 MAYO 2018

DECRETO D.E.M. N° 1439.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 18 de abril de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador Don **JORGE MUÑOZ OVIEDO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 18 de abril de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **JORGE MUÑOZ OVIEDO**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Bello Horizonte E-693
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO : 03 de septiembre de 1948
FUNCION : Auxiliar de aseo y servicios menores
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 02 de abril de 2018.-
HASTA : 22 de abril de 2018.-
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Rosalía Toloza Salazar
RENDA : **\$280.240.-**
A.F.P. - SALUD : PROVIDA - FONASA

215.21.03.004.-

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, **REGÍSTRESE,** **COMUNÍQUESE** Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JBAZ/YVO/RCHM/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"